

Agosto 1970.

- Número 1.-

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve del día ochenta y nueve minutos del mes de Agosto de mil novecientos setenta, que constituye en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, juntamente con el Hno. Sr. Alcalde, Don Gabriel Alcañiza López; al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de voces votantes para poder celebrarla, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo día diez de la corriente, a la hora indicada en la convocatoria.

El Alcalde,
D. Gabriel
Alcañiza

El Secretario interino,
R

- Número 2.-

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por el Excmo. Ayuntamiento de Palma el dia 10 de Agosto de 1970.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de las Baleares, siendo la hora diez y nueve y cuatro minutos del día diez de Agosto de mil novecientos setenta, se reúne, en el Salón de Sesiones de esta Caja Consistorial, bajo la Presidencia del Hno. Sr. Alcalde, Don Gabriel Alcañiza López, el Excmo. Ayuntamiento de Palma, con asistencia de los Jues. Encargados de Alcalde y Consejales, Don Guillermo Sánchez Meléndez, Don Pablo Saiz Gómez, Don Juan María Fiol Tur, Don Francisco Yeguado Maya, Don José María Freire, Raudel, Don Gabriel Baños Amorós, Don Tomás Oliver Estrella, Dña Antonia Lluisas Mieras, Don Miguel Bonat Arbós, Don Pedro Hernández Vallejo, Don José Planas Montañea, Don Guillermo Oliver Galcerán, Don Ramón Colomés Gómez, Don Gabriel Bonnarcos Amengual, el Portavoz de Fondo, Don Agustín Caballo Fernández y anfitrío de mí, el inseparable Secretario interino, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora diez y